

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12448 *Resolución de 18 de noviembre de 2013, de Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, establece que se debe publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General del Estado en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado determinan el contenido mínimo de la información a publicar en el BOE por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo, con fecha 24 de octubre de 2013, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P.D. (Orden AAA/888/2012, de 24 de abril), el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

I. Balance

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			250.375.700,04	250.398.372,14		A) Patrimonio neto		273.896.375,33	268.460.410,63
I. Inmovilizado intangible			5.582.660,57	8.423.850,50	100	I. Patrimonio aportado		627.461.605,29	633.492.187,29
1. Inversión en investigación y desarrollo			325.515,99	-43.272,90		II. Patrimonio generado		-363.896.833,25	-365.031.776,66
2. Propiedad industrial e intelectual			450.721,22	387.417,82	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-365.031.776,66	-314.884.891,74
3. Aplicaciones informáticas			924.146,59	641.492,98	129	2. Resultados de ejercicio		1.134.943,41	-50.146.884,92
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			3.882.276,77	7.438.212,60		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			242.539.214,03	239.720.696,20	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			116.541.453,58	115.738.905,60	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			73.385.664,58	69.304.161,14	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.331.603,29	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00	1.289.879,15		B) Pasivo no corriente		1.704.899,27	21.289.670,08
5. Otro inmovilizado material			47.882.079,82	52.218.077,94	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			4.730.016,05	1.169.672,37		II. Deudas a largo plazo		1.704.899,27	21.289.670,08
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		1.704.899,27	21.289.670,08

I. Balance

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		8.847.967,07	5.062.900,66
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		3.727.582,16	4.430.039,95
	V. Inversiones financieras a largo plazo			2.253.825,44	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		2.253.825,44	2.253.825,44	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		3.727.582,16	4.430.039,95
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente			44.414.609,23		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.620.384,91	632.860,71
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.049.918,64	1.617.598,09
	II. Existencias		13.545.405,85	4.307.843,14	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		326.197,37	-1.196.475,63
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		13.545.405,85	4.307.843,14	47	3. Administraciones públicas		244.268,90	211.738,25
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		13.438.965,57	30.839.415,31					
	1. Deudores por operaciones de gestión		12.921.193,46	25.978.673,50					

I. Balance

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		517.618,60	4.614.619,28					
47	3. Administraciones públicas		153,51	246.122,53					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		3.926,27	2.183,65					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		3.926,27	2.183,65					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.585.243,94	9.265.167,13					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.585.243,94	9.265.167,13					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		283.949.241,67	294.812.981,37				283.949.241,67	294.812.981,37
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2012**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
23101 - PARQUES NACIONALES				
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.256.666,84	1.668.609,01
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		1.256.666,84	1.668.609,01
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		48.842.766,42	60.426.814,32
751	a) Del ejercicio		37.033.960,00	60.038.935,87
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		106.470,00	202.381,65
750	a.2) transferencias		36.927.490,00	59.836.554,22
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		379.257,86	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		11.429.548,56	387.878,45
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.822.071,52	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		1.822.071,52	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		9.237.562,71	1.639.594,81
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		65.338,32	390.952,95
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		61.224.405,81	64.125.971,09
	8. Gastos de personal		-8.947.807,83	-9.988.905,67
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.062.511,78	-7.905.394,26
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.885.296,05	-2.083.511,41
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-12.147.641,17	-31.754.677,22

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2012**

23101 - PARQUES NACIONALES

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-5.297.301,67
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-5.297.301,67
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-25.189.499,47
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-24.872.644,15
(676)	b) Tributos		-316.855,32
(68)	c) Otros		0,00
	12. Amortización del inmovilizado		-7.697.857,11
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-59.280.107,25
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.944.298,56
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.349,53
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-1.349,53
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		5.864,18
(678)	a) Ingresos		5.864,18
	b) Gastos		0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		1.948.813,21
	15. Ingresos financieros		9.551,75
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
	a.2) En otras entidades		0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9.551,75
			-1.639.594,81
			-1.639.594,81
			-51.971.572,99
			-51.870.894,73
			-100.678,26
			-10.068.607,75
			-105.423.358,44
			-41.297.387,35
			-2.978,27
			-2.978,27
			136.135,21
			136.135,21
			-41.164.230,41
			42.894,52
			42.894,52

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2012**

23101 - PARQUES NACIONALES		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9.551,75	42.894,52
(663)	16. Gastos financieros		-863.131,95	-791,17
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-863.131,95	-791,17
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		39.710,40	-192.078,02
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	-108.065,34
	b) Otros		39.710,40	-84.012,68
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-813.869,80	-149.974,67
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.134.943,41	-41.314.205,08
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-8.832.679,84
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-50.146.884,92

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		633.492.187,29	-356.199.096,82	0,00	0,00	277.293.090,47
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-8.832.679,84	0,00	0,00	-8.832.679,84
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		633.492.187,29	-365.031.776,66	0,00	0,00	268.460.410,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-6.030.582,00	1.134.943,41	0,00	10.331.603,29	5.435.964,70
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.134.943,41	0,00	10.331.603,29	11.466.546,70
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-6.030.582,00	0,00	0,00	0,00	-6.030.582,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		627.461.605,29	-363.896.833,25	0,00	10.331.603,29	273.896.375,33

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.134.943,41	-50.146.884,92
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		22.140.409,71	387.878,45
	Total (1+2+3+4)		22.140.409,71	387.878,45
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-11.808.806,42	-387.878,45
	Total (1+2+3+4)		-11.808.806,42	-387.878,45
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		11.466.546,70	-50.146.884,92

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		54.507.673,03	92.826.432,82
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		52.261.040,77	89.395.910,90
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		26.814,25	64.117,04
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		3.251,25	7.745,05
6. Otros Cobros		2.216.566,76	3.358.659,83
B) Pagos		31.501.982,56	51.450.046,19
7. Gastos de personal		8.943.652,48	10.067.799,50
8. Transferencias y subvenciones concedidas		6.972.944,73	14.800.765,68
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		15.020.968,01	26.157.573,97
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		252.538,05	836,04
13. Otros pagos		311.879,29	423.071,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		23.005.690,47	41.376.386,63
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		101.071,13	106.039,48
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		6.817,22	5.412,86
3. Otros cobros de las actividades de inversión		94.253,91	100.626,62
D) Pagos:		26.133.510,38	42.995.880,84
4. Compra de inversiones reales		26.124.950,54	42.993.436,08
5. Compra de activos financieros		8.559,84	2.444,76
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-26.032.439,25	-42.889.841,36
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		2.550,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		2.550,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		2.638,12	175.901,72
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		2.638,12	175.901,72
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-88,12	-175.901,72
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		163.932,67	-353,34
J) Pagos pendientes de aplicación		-182.981,04	646.405,07
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		346.913,71	-646.758,41
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		9.265.167,13	11.601.281,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.585.243,94	9.265.167,13

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS			
(456C) PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	66.921.010,00	-1.233.733,22	65.687.276,78	60.467.831,44	51.291.897,31	7.761.329,10	6.634.050,37
1.GASTOS DE PERSONAL	10.320.280,00	0,00	10.320.280,00	8.962.465,34	8.943.652,48	4.729,10	1.371.898,42
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.873.810,00	38.395,57	17.912.205,57	15.687.462,90	13.902.416,24	1.642.874,91	2.366.914,42
3.GASTOS FINANCIEROS	100.810,00	762.958,29	863.768,29	863.131,95	251.746,88	611.385,07	636,34
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.658.700,00	-657.667,08	1.001.032,92	799.579,94	366.359,80	433.220,14	201.452,98
6.INVERSIONES REALES	28.749.760,00	-1.377.420,00	27.372.340,00	26.435.678,78	21.695.531,33	3.726.711,42	1.950.097,25
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.189.600,00	0,00	8.189.600,00	7.710.952,69	6.123.630,74	1.342.408,46	723.560,80
8.ACTIVOS FINANCIEROS	28.050,00	0,00	28.050,00	8.559,84	8.559,84	0,00	19.490,16
Total	66.921.010,00	-1.233.733,22	65.687.276,78	60.467.831,44	51.291.897,31	7.761.329,10	6.634.050,37

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	423.260,00	0,00	423.260,00	107.106,17	951,64	30.123,00	76.031,53	55.965,30	20.066,23	-347.228,47
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.268.680,00	143.686,78	6.412.366,78	6.375.150,00	0,00	0,00	6.375.150,00	4.179.120,00	2.196.030,00	-37.216,78
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.628.930,00	0,00	3.628.930,00	1.275.612,55	15.694,46	0,00	1.259.918,09	1.056.073,00	203.845,09	-2.369.011,91
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	96.020,00	0,00	96.020,00	8.597,97	0,00	0,00	8.597,97	8.597,97	0,00	-87.422,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.036.230,00	-1.377.420,00	39.658.810,00	41.461.693,91	8.245.425,63	0,00	33.216.269,28	23.639.460,92	9.576.807,36	-6.442.541,72
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.467.890,00	0,00	15.467.890,00	6.817,22	0,00	0,00	6.817,22	6.817,22	0,00	1.407,22
Total	66.921.010,00	-1.233.733,22	65.687.276,78	49.234.977,82	8.262.071,73	30.123,00	40.942.783,09	28.946.034,41	11.996.748,66	-9.282.013,69

(euros)

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87.-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57.- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.
EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.711.099,62	26.156.384,62		-18.445.285,00
b. Operaciones de capital	33.224.866,25	32.888.281,95		336.584,30
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	40.935.965,87	59.044.666,57		-18.108.700,70
d. Activos financieros	6.817,22	8.559,84		-1.742,62
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	6.817,22	8.559,84		-1.742,62
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	40.942.783,09	59.053.226,41		-18.110.443,32
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			18.110.443,32	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			18.110.443,32	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				0,00

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- Norma de creación de la entidad

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del

Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

En el año 2012 se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el que se aglutinan todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desarrollada mediante Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, comprende la Secretaría de Medio Ambiente, La Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y la Secretaría General de Pesca. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se encuentra adscrito al Ministro, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta el Secretario de Estado de Medio Ambiente.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. El Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. Durante el ejercicio 2007 se debía completar la vigencia del mencionado plan, no obstante, la disposición adicional tercera de la ley 5/2007 mantiene prorrogada su vigencia en tanto se elabora uno nuevo. En este sentido se ha trabajado desde 2008 en la redacción de un nuevo Plan Director, que sustituirá al actualmente vigente y que constituirá la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

Continuando con el proceso de transferencias, con efectos de 1 de enero de 2010, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya. Con fecha 1 de febrero de 2011 mediante los Reales Decretos 1740, 1741 y 1742/2010, de 23 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza del PN de Picos de Europa a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla León y Asturias, con un periodo transitorio, hasta 31 de mayo de 2011, en el cual el Organismo prestaba su colaboración en gestiones económicas y de personal.

2.- Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiera y de contratación.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 5/2007 de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso del Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, que le atribuye numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

I.- Directamente referidas a los parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2007 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:

- La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.
- La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.

- El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida más eficaz para asegurar su conservación.
- La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.
- El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.
- La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.
- La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.
- La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.

II.- La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:

- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
- El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
- La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
- El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.
- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
- Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).

III.- El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:

- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
- Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
- Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.

IV.- En relación con la Divulgación y educación ambiental:

- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
- Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
- Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.

- Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
- Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.

V.- Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:

- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.
- Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.
- Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

2.a) PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2012

Como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para la contención del gasto público en el año 2012 el presupuesto inicial global del organismo ascendió a la cantidad de 66.921.010 €, de los cuales en los capítulos 6 y 7 ha supuesto un total de

28.749.760 € y 8.189.600 €, con una no disponibilidad de 1.377.420,00 aplicada en el capítulo VI. Esta reducción ha afectado a inversiones.

objetivo 1. CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

En diciembre de 2009 se firmó un convenio específico de colaboración con la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe por importe de 11.998.000 euros. En 2012 se han ejecutado actuaciones por importe 4.349.261,68 euros.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la creación de servicios web para tareas de geoprosesamiento en el visor del OAPN, la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, dotación de un plan piloto de seguimiento y programa de investigación de la red, elaboración de un modelo de prospectiva económico social y el desarrollo de la cartografía general de los sistemas naturales dentro de la Red de Parques Nacionales.

Mediante estas actuaciones se pretende asegurar la conservación de estos espacios a través de su seguimiento y evaluación general.

El refuerzo de las infraestructuras y programas de uso público y de atención a los visitantes han continuado siendo una prioridad en el programa plurianual del presupuesto de inversiones, habiéndose desarrollado aplicaciones informáticas para la realización de reservas mediante la Central de Reservas y otras relativas a bases de datos de órganos colegiados.

Se han firmado convenios de colaboración con ONGs (SEO/BIRDLIFE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, WWF-ADENA y FUNDACIÓN FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE), estos convenios tienen la finalidad de fomentar y facilitar su participación en las reuniones del Consejo de la Red de PPNN, así como en otros órganos de participación de los Parques. En los Presupuestos Generales del Estado para 2012 fueron aprobadas cuatro partidas específicas por importe de 25.000,00.-€ para cada una de estas ONGs.

En 2012 se han firmado cuatro nuevos convenios con Universidades para estudiantes en prácticas y dos con Centros Educativos y de Formación. Con estos convenios se pretende fomentar la formación técnica aplicada a temas medioambientales y de conservación de la naturaleza en los Parques y Centros adscritos al OAPN, así como en sus zonas de influencia.

También en 2012 se ha suscrito convenio de colaboración entre el Organismo y la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA). El objeto del mismo es crear un marco de colaboración permanente y estable donde poder abordar todas las cuestiones de interés de la zona de influencia socioeconómica. La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio ascendió a 13.000,00.-€

Dentro del Programa Estrella, en 2012, se han recibido las siguientes obras: interpretación del Centro de Visitantes del Cambón, en el P.N.M.T. Islas Atlánticas de Galicia, interpretación del Centro de visitantes y administrativo del PN del Teide en la Orotava, acondicionamiento de edificaciones del área del campamento en el P.N.M.T. Archipiélago de Cabrera y la estabilización de la ladera de la carretera de acceso de la Casa Forestal de Montecorona.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del Organismo, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 5/2007.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria del plan nacional I+D+i. En el año 2012 se han presentado un total de 220 solicitudes de las cuales se han seleccionado 22 proyectos, abonándose en el año corriente 1.343.000 €. Así mismo se procedió al abono final de los proyectos concedidos en el año 2009 que habían completado sus investigaciones, un total de 63.300 €. Por tanto el presupuesto en 2012 del programa de investigación de Parques Nacionales ha ascendido a 1.406.300 -€.

Para el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, se ha establecido una línea de subvenciones que gestionan las Comunidades Autónomas con fondos procedentes del OAPN. En 2012 el importe total ascendió a la cantidad de 5.775.000.-€, distribuido en la forma siguiente: Andalucía: 36,03 %, Aragón: 7,21%, Castilla la Mancha: 14,83%, Cataluña: 10,16%, Islas

Baleares: 3,87%, Asturias: 8,05%, Castilla y León: 5,64% y Extremadura: 14,21%. Canarias, Galicia, Cantabria no recibieron cantidad alguna al no estar

objetivo 2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de linco ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad se encuentra el Centro de cría en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con grandes resultados en 2012.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el linco ibérico. Durante 2012 se han continuado las labores selvícolas y de prevención de incendios forestales habituales y se ha realizado la restauración de infraestructuras que fueron gravemente dañadas por lluvias del invierno 2009/2010. También se ha trabajado en la gestión de la fauna silvestre y cinegética.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en la mejora de hábitat para ungulados, realizándose tratamientos selvícolas de adecuación ambiental de las masas de coníferas y frondosas.

En el Centro de Montes de Valsaín, se ha continuado con los habituales trabajos selvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte y se han llevado a cabo diferentes estudios de fauna.

En la finca Granadilla se han reparado diversas pistas forestales, limpiado los cortafuegos y realizado un estudio de los riesgos sanitarios de las masas forestales.

En la Encomienda de Mudela se ha construido una nave-almacén para grano en la antigua residencia de la guardia civil y se han mantenido las labores de gestión cinegética de la finca.

En la finca Las Marismillas, se ha trabajado en diversas actuaciones para la recuperación del enebro costero, en la restauración de áreas degradadas y en la recuperación de zacayones. Se han seguido haciendo pequeños trabajos de conservación del palacio.

En la Dehesa de San Juan se ha trabajado en la gestión adaptativa de masas de enebro, sabinar y *Quercus pirenaica*, se han reforzado las poblaciones de flora amenazada y reconstruido una parte del muro de la Vereda de la Estrella.

En el Centro de la Isla de la Graciosa se han ejecutado mejoras en y acondicionamiento de la infraestructura viaria de la isla, se ha continuado con estudio de dinámica eólica, se ha acondicionado un punto de información y se ha iniciado la redacción del Plan Cinegético.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en las Islas Chafarinas se ha continuado con la implementación de un sistema integral de gestión adecuado a las singularidades de estas islas, con las obras para la gestión sostenible del agua y con los estudios técnicos relacionados con flora y fauna.

En la finca de Ribavellosa desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

En la finca de Alfuri de D'alt se han realizado labores de mantenimiento y mejoras de la finca.

objetivo 3. CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

En cumplimiento del artículo 1 del Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Así como en cumplimiento del Real Decreto 1130/2008 por el que se regula la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en cuyo artículo 7.7 se atribuye al OAPN las funciones de coordinación del desarrollo del Programa MaB en España.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (RERB)

- Validación del sistema de indicadores de la RERB para cada una de las reservas de la biosfera.
- Análisis de especies prioritarias y hábitats de especial interés de Red Natura 2000 en las reservas de la biosfera españolas.
- Informe periódico decenal de la Reserva de la Biosfera de las Dehesas de Sierra Morena.
- 3 informes de análisis y valoración de nuevas propuestas de reservas de biosfera (Real Sitio de San Ildefonso, Mariñas Coruñesas e Terres do Mandeo y Terres de l'Ebre).
- Informe sobre la Propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala, Aragón.
- 4 informes de incidencias y otros asuntos puntuales en las reservas de la biosfera españolas.
- Análisis cartográfico y estadístico de las coberturas y usos del suelo dominantes en las reservas de la biosfera de la Región Cantábrica (Asturias, Cantabria y León) basado en el sistema de información sobre ocupación del suelo.

DESARROLLO DE ACCIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MAB

- Relación permanente con el Secretariado del Programa MaB en París, especialmente activa en relación con el funcionamiento de IberoMaB y el desarrollo general del Programa.
- Funciones derivadas del papel de Secretaría permanente de la Red IBEROMAB.

- En 2012 han sido aprobadas por UNESCO dos nuevas reservas de la biosfera en España, Las Ubiñas-La Mesa, situada en el Principado de Asturias y La Gomera, localizada en Canarias. Asimismo, se ha ampliado la Reserva de la Biosfera de Doñana y se ha modificado la zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada.
- Los días 14 y 15 de febrero se ha celebrado en Menorca el primer congreso de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de Islas y Zonas Costeras, esta red temática del Programa MaB cuenta con dos sedes: la Reserva de la Biosfera de Menorca, dedicada al desarrollo sostenible y la Reserva de la Biosfera de la Isla de Yeyu (Corea del Sur), dedicada a temas relacionados con el cambio climático.

objetivo 4. DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El OAPN ha continuado en 2012 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

El Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, es una escuela taller incluida dentro del Programa Nacional de Escuelas Taller y Casas de Oficio, con dos especialidades formativas: medio natural y educación ambiental. Es también un taller de empleo dirigido a desempleados, mayores de 16 años y menores de 25 años, inscritos en oficinas de empleo. En el año 2012 sólo se realizó la actividad formativa durante el primer semestre del año.

El CENEAM es un centro de referencia en educación ambiental que trabaja para promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente, utilizando como herramienta la educación ambiental. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El Centro Nacional de Educación Ambiental depende funcionalmente de la Subsecretaría y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación

con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2012 el CENEAM ha realizado diferentes programas educativos para educación reglada, programa hogares verdes, seminarios permanentes, formación didáctica del monte de Valsaín, exposiciones y colaboraciones con otros organismos del ministerio. Así mismo continúa reforzando su línea de formación on-line. También ha continuado trabajando en el programa de pueblos abandonados, (Granadilla, Búbal y Umbralejo).

objetivo 5. DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Ley 5/2007, atribuye al Plan Director de la Red de Parques Nacionales, ser el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red, entre los cuales, los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u Organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Todas las actuaciones derivadas del Programa de Cooperación Internacional del OAPN se enmarcan en el Plan Director de la cooperación española 2009-2012. El objetivo general de la política de cooperación española para el desarrollo en materia de sostenibilidad ambiental, cambio climático y hábitat es: contribuir a una gestión sostenible de capital natural y a los modelos de desarrollo que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

La presencia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales se centra fundamentalmente en tres ámbitos geográficos: Iberoamérica y Caribe, por motivos de proximidad cultural e histórica, el noroeste de África por cuestiones biogeográficas y de conservación de especies de la región paleártica, y los trópicos húmedos (sudeste asiático, cuenca del río Congo y la Amazonía) por tratarse de las zonas con mayor biodiversidad del planeta.

Convenios firmados en 2012

Convenio Específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para apoyar la gestión de los Parques Nacionales y las Reservas de la Biosfera en un

escenario de desarrollo sostenible en los países prioritarios del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Este convenio a su vez contiene la ejecución de los siguientes programas:

- Plan Operativo para Iberoamérica y Caribe 2012
- Plan Operativo para África Subsahariana y Asia 2012
- Plan Operativo para Norte de África 2012

Seminarios-Congresos

- VIII Seminario Araucaria sobre Seguimiento del Cambio Global en las Redes de Áreas Protegidas. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). AECID. 19-23 de noviembre de 2012.
- Taller Internacional para la capacitación y mejora de la gobernanza en el Norte de África. UICN. Málaga 27-28 de noviembre de 2012.

Cooperación bilateral

Durante 2012 se ha realizado varios proyectos de cooperación en las áreas de Iberoamérica y África. Principalmente las actuaciones se han orientado hacia el apoyo a la formación de profesionales (actividades de intercambio de personal técnico), dotación de material, ejecución de infraestructuras, elaboración de estudios e inventarios.

Durante el año 2012 se finalizaron actuaciones en la República Democrática de Congo, en Senegal y en Tanzania.

La actividad de intercambio de personal se desarrollo en colaboración con el CONAF de Chile.

Cooperación multilateral

Las contribuciones voluntarias durante el año 2012 en Iberoamérica y Caribe y en África se han invertido en apoyo a programas de desarrollo sostenible, conservación, gestión de ecosistemas y programas de capacitación.

Algunos de los países donde se han realizado estas actuaciones tanto en el continente americano como en el africano son: Honduras, República Dominicana, Bolivia, Argentina, Haití, Perú, Marruecos, Mauritania, Congo, Senegal, etc.

En el Sudeste asiático se han llevado a cabo trabajos para apoyar la gestión de conservación del patrimonio de los bosques tropicales de Indonesia, Timor Oriental y Filipinas.

Las contribuciones voluntarias han sido ejecutadas por organismos internacionales: UNESCO, FAO, UICN, Comunidad andina de Naciones (CAN), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

3.- Descripción principales fuentes de ingresos

La principal fuente de ingresos del Organismo son las subvenciones del Ministerio y los Fondos de la Unión Europea. Además se obtienen diversos aprovechamientos agrícolas y forestales de las fincas y Parques que gestiona el propio Organismo.

4.- Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales está dentro de los supuestos de exención del artículo 9 1.b) del impuesto de sociedades:

“ Estarán totalmente exentos del impuesto: Los organismos autónomos del Estado y entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.”

En cuanto al impuesto del IVA, el Organismo tiene la condición de empresario para determinadas operaciones en las que ordena un conjunto de medios personales y materiales, con independencia y bajo su responsabilidad, para desarrollar una actividad empresarial mediante la realización continuada de entregas de bienes o prestaciones de servicios, asumiendo el riesgo y ventura que pueda producirse en el desarrollo de la actividad.

Según la redacción del art. 102.uno dada por la ley 3/2006 de modificación de la ley del impuesto, la percepción de subvenciones de capital por el Organismo, no determina la aplicación de la regla de la prorrata para calcular las deducciones que resulten procedentes ni tendrá efecto alguno sobre el importe de las mismas.

5.- Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocales asesores
- b) Dirección Adjunta
- c) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red
- d) Área de Proyección y Desarrollo de la Red
- e) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados
- f) Consejero Técnico
- g) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior
- h) Área Jurídica y de Personal

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red realiza la coordinación general de la actividad técnica.
- b) El Área Jurídica y de Personal asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal. Así mismo, es actualmente responsable de la consolidación patrimonial del Organismo.
- c) El Área de Proyección y Desarrollo centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- d) El Consejero Técnico labores de asesoramiento a la dirección adjunta.
- e) El Área de Gestión Económica, Administrativa y Régimen Interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- f) El Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los catorce Parques Nacionales. Dos de ellos han mantenido durante 2012 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los doce restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias y el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y Alfurí de D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha mantenido la titularidad de las fincas de Los Realejos, Monte Iserse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no trasferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuerpo técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento. Este centro depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores.

6.- Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

Los responsables de la entidad son:

Presidente del Organismo: puesto actualmente ostentado por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente.

Vicepresidente del Organismo: puesto actualmente ostentado por el Secretario de Estado de Medio ambiente.

Director

Directora Adjunta

7.-Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de Diciembre, tanto de funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO A 31-12-2012

TIPO PERSONAL	GRUPO/SUBGR	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	NUMERO TOTAL
FIJO	A1	24	24	M	3
		24	24	V	4
		24	26	M	1
		24	26	V	2
		24	28	V	2
		26	26	M	2
		26	26	V	7
		26	28	V	1
		28	24	V	1
		28	28	V	2
		29	29	M	1
		30	28	M	1
		30	28	V	1
		30	30	V	2
	DG	30	V	2	
	A2	20	24	V	1
		22	26	M	1
		23	23	V	1
		24	24	M	4
		24	24	V	7
		24	26	M	1
		26	26	M	6
		26	26	V	8
	C1	14	16	M	1
		14	16	V	2
		15	15	V	2
		15	18	M	1
		16	15	M	1
		16	15	V	1
		16	16	M	3
		16	16	V	18
		16	18	V	1
		18	16	V	1
		18	18	M	3
		18	18	V	7
		18	22	V	1
		20	20	V	2
		20	22	M	2
	22	22	M	1	
	22	22	V	1	
C2	14	12	V	1	
	14	14	M	2	
	14	14	V	3	
	14	15	V	1	
	14	16	M	2	
	14	16	V	2	
	15	15	M	1	
	16	14	M	2	
	16	16	M	6	
	16	16	V	3	
	16	18	M	1	
	18	16	M	1	
	18	18	M	4	
E	12	13	V	1	
	13	13	M	1	

TOTAL ...: 140

RELACION PERSONAL LABORAL A 31-12-2011

TIPO PERSONAL	GRUPO LABORAL	SEXO	NUMERO TOTAL
EVENTUAL	3	M	1
	4	V	2
JUBILADOS	5	V	3
FIJOS	1	M	1
	1	V	2
	3	M	6
	3	V	26
	4	M	3
	4	V	33
	5	M	6
	5	V	23
INTERINOS	2	M	1
	4	M	1
	4	V	1
	5	V	1
INDEFININOS NO FIJOS	1	M	1
	2	M	8
	2	V	7
	3	M	10
	3	V	2
TOTAL			138

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL LABORAL 139

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL FUNCIONARIO 141

9.-Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participaciones en las entidades con forma mercantil.

El Organismo Autónomo es el titular del 100% del capital de la empresa "Almoraima S.A.".

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad y prudencia.

2. Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2012 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2011 han sido modificadas en:

Activo

En el apartado I. Inmovilizado intangible y II. Inmovilizado material se ha aumentado el importe global por diversos ajustes del Inventario explicados en los puntos 5 y 7 de la memoria.

En el apartado III. Deudores y otras cuentas a cobrar punto 2. Otras cuentas a cobrar se disminuye el importe por corrección de IVA de ejercicios anteriores.

Pasivo

Dentro del apartado IV. Acreedores y otras cuentas a pagar punto 2. Otras cuentas a pagar se añade el importe de los pagos a justificar del ejercicio 2011 correspondientes a cuentas de gasto, que se han aprobado durante el año 2012, porque en el ejercicio 2011 no se realizó el asiento contra la cuenta 558600 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación" que debería haber ido en este apartado. También se añaden anulaciones y prescripciones de deudores, así como operaciones con fecha de gasto de ejercicios anteriores.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Razones de los cambios de criterios contables

Dentro de las existencias:

Se ha considerado sumar al valor de las existencias hasta 2012 todo el importe acumulado de ejercicios anteriores a la entrada en vigor del Plan de los activos adquiridos para otras entidades, que hasta el actual Plan de Contabilidad se contabilizaban en el inmovilizado material según su naturaleza, con el objetivo de dotar de valor real a cada bien y tenerlo recogido en la misma cuenta, para una vez llegado el momento de su entrega, esta se realice por el importe correcto.

Dentro del inmovilizado intangible:

Se ha cambiado el criterio de valoración de la vida útil de la propiedad industrial pasando a ser indefinida y no a cinco años como hasta ahora, ya que corresponde a marcas registradas que se renuevan cada diez años por un coste no significativo y no se puede estimar un límite al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos.

También se ha modificado el criterio de cálculo de las amortizaciones empezando el cálculo de la amortización desde la fecha de adquisición y no desde el principio del año como se venía haciendo hasta ahora.

La incidencia que estos cambios de criterio ha tenido en las cuentas anuales ha sido:

Por el cambio de criterio en las existencias, ha aumentado el saldo de la cuenta 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" al incluirse el valor total del bien (añadiendo los ejercicios anteriores a la entrada en vigor del actual Plan Contable).

Por el cambio en el inmovilizado intangible, la cuenta se ha modificado con el asiento nº 21113012810000182 en el que se dan de baja adquisiciones de marcas de los ejercicios 1997 a 2011 que estaban contabilizadas en la cuenta 209000 "Otro inmovilizado intangible" y se dan de alta en la cuenta 203000 "Propiedad industrial e intelectual" (Importe de baja y alta 371.676,08€).

En este mismo asiento se da de baja la amortización acumulada de estos expedientes que han sido traspasados a la cuenta 203000, ya que siguiendo lo establecido en la norma de valoración 5ª. Inmovilizado intangible, apartado 3.3, los activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro (Importe de la baja 332.122,47€).

Siguiendo este criterio, se ha dado de baja la amortización de expedientes de adquisición de marcas de los años 2000 y 2011 que estaban en la cuenta 203000 (Importe 12.462,59€).

Este asiento de bajas de amortizaciones anota contra la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores", lo que genera un resultado positivo por importe de 344.585,06€.

Por otro lado, el cambio de criterio en el cálculo de las amortizaciones incide en la cuenta por ser menor la dotación en este ejercicio que la que se venía realizando en ejercicios anteriores, lo que aumenta el resultado positivo del ejercicio.

Errores contables

Dentro del inmovilizado material:

Se ha anulado la contabilización de alta de la finca La Raña realizada en 2011, al estar ya reflejada en cuentas en ejercicios anteriores (del 1998 al 2001), como pagos parciales a la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, Organismo Autónomo del ministerio de Defensa en virtud del convenio firmado por este y el OAPN el 17 de diciembre de 1998.

Los pagos se realizaron por los importes, fechas de pago y con los números de operación contable que se indican a continuación:

Nº OPERACIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
21113200310003725	1.517.044,84	26/10/2000
21113201310003888	1.517.044,84	23/10/2001
21113201310004663	95.508,59	23/10/2001
21113201310008401	147.022,88	20/03/2002
21113298310900097	1.202.024,21	28/01/1999
21113299310000789	1.517.044,84	27/10/1999
21113299310900711	34.892,03	02/03/2000
TOTAL	6.030.582,23	

En 2011, con el nº de operación 21113011810000144 se volvió a dar de alta esta finca con un asiento directo y por importe de 6.030.582,00€.

Consecuencia de este error se aumentaron indebidamente las partidas del balance Patrimonio e Inmovilizado Material en el ejercicio anterior y se han corregido en este ejercicio con el asiento directo nº 21113012810000173.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables

Dentro del inmovilizado material:

Se ha analizado parte de la base de datos de inventario y se han localizado diferentes errores producidos muchos de ellos por tener activados bienes que en realidad no eran inventariables, y por tanto, se han llevado a gastos; y otros por mantener en el inventario bienes que fueron transferidos a las Comunidades Autónomas.

Derivado también de este análisis se han reclasificado en diferentes cuentas los bienes del inmovilizado material e intangible y se han corregido las amortizaciones correspondientes.

Se ha dado de baja el patrimonio histórico que estaba representado por el Castillo de Mudela, tras confirmar con la Dirección general de Patrimonio que no tiene tal tratamiento. Se han contabilizado dos asientos directos, el primero, con número de operación 21113012810000176 en el que se aumenta la cuenta 21000 "Construcciones", dando de baja la cuenta 213000 "Bienes del Patrimonio Histórico" por un importe de 1.535.570,41€ y el segundo, con número de operación 21113012810000177 reclasificando la amortización acumulada del bien de la cuenta 281300 "Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico" a la cuenta 281100 "Amortización acumulada de construcciones" por importe de 245.691,26€.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El criterio de valoración inicial aplicado para el inmovilizado material del Organismo es el del precio de adquisición.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se calcula de forma individual para cada uno de ellos, y el método de amortización que se sigue es el método lineal, considerando como vida útil de cada bien la establecida en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran como inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

Todos los estudios realizados por el Organismo que cumplen las condiciones establecidas en las normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública han sido activados como inversión en investigación, estableciéndose un método de amortización lineal y considerando una vida útil de 5 años tal y como se indica en el Plan General de Contabilidad.

En la propiedad industrial se incluye la gestión de las marcas de los Parques Nacionales y se considera que son activos con una vida útil indefinida ya que las marcas que se gestionan son renovables cada 10 años y se pretenden mantener indefinidamente.

Este inmovilizado intangible no se amortiza, siguiendo lo establecido en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se han activado los programas informáticos adquiridos, así como el derecho de uso de los mismos, y los desembolsos realizados en las páginas web del Organismo al cumplir las condiciones establecidas en las normas de valoración del inmovilizado intangible.

La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de forma individual para cada elemento, con un método lineal y considerando una vida útil de 6 años según se establece en la Resolución de 14 de diciembre de la IGAE.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en dos categorías, créditos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles por la venta.

En los créditos y partidas a cobrar se incluyen los créditos a corto plazo para el personal y en los activos financieros disponibles para la venta se encuentran las acciones de la Sociedad Estatal La Almoraima S.A.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a solicitudes de reembolso de Fondos Feder que pueden ser susceptibles de devolución a la Unión Europea, depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros al inicio de los contratos.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, al ser con vencimiento a corto plazo y sin ningún tipo de interés se valoran por su valor nominal.

Los activos financieros disponibles para la venta están valorados al coste por no negociarse en un mercado activo.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran, por el valor nominal las solicitudes de reembolso de Fondos Feder, y por el importe recibido de depósitos y fianzas depositadas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas; en el caso de las solicitudes de reembolso de Fondos Feder se darán de baja, cuando se tenga la seguridad de que no se va a producir tal devolución, es decir cuando se consideren subvenciones no reintegrables o a su devolución a la Unión Europea.

5. Existencias

La cuenta que utiliza el Organismo es la 370000 "Activos construídos o adquiridos para otras entidades" que se explica en el punto 6.

6. Activos construídos o adquiridos para otras entidades

Los activos incluidos en este punto corresponden a la construcción y la adecuación interpretativa de tres centros de visitantes en el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, el Parque Nacional del Teide y el Parque Nacional de Monfragüe (obras realizadas por empresas contratadas por el Organismo) y la construcción de una helibase en el Parque Nacional de Monfragüe, que serán entregados a las respectivas Comunidades Autónomas a su finalización.

El reconocimiento de los gastos de estas construcciones se realiza en función de las certificaciones de obra que se van tramitando y se reconocen como existencias.

A la entrega de los activos todos los costes de la construcción se imputan como una subvención concedida contabilizando un gasto y en este momento también se contabiliza un ingreso.

7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a resultados, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de estos gastos e ingresos, es decir, se sigue el principio de devengo.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

8. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Medio Ambiente se reconocen como ingresos cuando el Departamento correspondiente comunica el reconocimiento de la obligación .

Las trasferencias procedentes de la Unión Europea se consideran subvenciones reintegrables y por tanto tienen el tratamiento de pasivos financieros hasta que pasan a ser subvenciones no reintegrables. La valoración queda explicada en el punto 4 de estas normas.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2012

(euros)

23101 - PARQUES NACIONALES	DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)		116.245.164,27	4.962.446,76	3.801.718,83	8.445.990,24	0,00		21.986,04	116.541.453,58
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)		79.886.217,59	6.124.460,70	0,00	12.161.270,36	0,00		463.743,35	73.385.664,58
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)		0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)		1.289.879,15		0,00	1.535.570,41	0,00		-245.691,26	
5. Otro inmovilizado material									
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2998)		57.264.904,91	5.882.863,14	0,00	16.376.832,05	0,00		-1.111.143,82	47.882.079,82
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300,2310,232,233,234,235,237,2390		2.447.047,80	27.503.624,06	0,00	21.418.936,98	3.801.718,83		0,00	4.730.016,05
TOTAL		257.133.213,72	44.473.394,66	3.801.718,83	59.938.500,04	3.801.718,83		-871.105,69	242.539.214,03

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las vidas útiles se calculan tomando como referencia la resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, teniendo en cuenta que:
Para los edificios se toma 100 años
Los vallados se incorporan como mayor valor del terreno (cuenta 210000) y se amortizan en base a la resolución .
Los bienes recibidos en adscripción son los que figuran en el cuadro del punto 5 del MEM1 en pdf.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2012**

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		3.926,27		3.926,27	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.253.825,44		0,00		0,00		0,00		0,00		2.253.825,44	
TOTAL	2.253.825,44		0,00		0,00		0,00		3.926,27		2.257.751,71	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		1.704.899,27		0,00		870,74		1.705.770,01	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.704.899,27		0,00		870,74		1.705.770,01	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 37.033.960,00
FEDER 1.916.899,28

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS OAPN		761.093,70	0,00	
TOTAL		761.093,70	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

30.000,00 AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO
26.000,00 ASOCIACION DE MUNICIPIOS CON TERRITORIO EN PARQUES NACIONALES
115.004,59 SEO-BIRDLIFE
59.016,45 ASOCIACION CIENCIAS AMBIENTALES
58.500,95 ASOCIACION GAIA PARA LA CONSERVACION Y GESTION DE LA BIODIVERSIDAD
100.767,28 ADENA
99.771,60 CODA ECOLOGISTAS EN ACCION
45.690,48 COMPANIA GRUPO IBERICO DE ANILLAMIENTO
38.249,97 AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA
32.998,68 CRUZ ROJA
50.000,00 FUNDACION FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN MAM 2895/2005	SUBVENCION A LA INVESTIGACION	1.380.330,49	0,00	
CONVENIO PARQUES NACIONALES Y AECID	SUBVENCION COOPERACION INTERNACIONAL	210.708,71	0,00	
CONVENIO PARQUES NACIONALES Y COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	SUBVENCION A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	2.310.796,52	0,00	
	SUBVENCION A CASTILLA-LEON	292.307,34	0,00	
	SUBVENCION A CANARIAS	7.210,57	0,00	
	SUBVENCION A GALICIA	3.610,26	0,00	
	SUBVENCION A ISLAS BALEARES	745.626,40	0,00	
	SUBVENCION A ASTURIAS	1.597,60	0,00	
	SUBVENCIONES A LAS UNIVERSIDADES	229.774,87	0,00	
TOTAL		5.181.962,76	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

2.310.796,52 COMUNIDAD AUTONOMA EXTREMADURA
745.626,40 COMUNIDAD AUTONOMA ISLAS BALEARES

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTA EUROPARC	2.330,00
REAL DECRETO 429/1993	30.540,71
TOTAL	32.870,71

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
SUBVENCIONES EN AREA INFLUENCIA PARQUES RD 1229/2005	5.775.000,00
CONVENIO ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES Y LA ALMORAIMA, S.A.	100.000,00
TOTAL	5.875.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

856.511,85 COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA-LA MANCHA
 416.306,43 COMUNIDAD AUTÓNOMA ARAGÓN
 586.721,04 GENERALITAT DE CATALUÑA
 223.729,98 COMUNIDAD AUTÓNOMA ISLAS BALEARES
 325.852,80 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
 2.080.607,14 JUNTA DE ANDALUCÍA
 820.459,93 JUNTA DE EXTREMADURA
 464.810,83 PRINCIPADO DE ASTURIAS
 100.000,00 LA AMORAIMA, S.A.

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
23 456C 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	1.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 16209	OTROS	25.451,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	839.234,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 209	CANONES	13.849,12	13.849,12	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	460.805,71	45.220,52	25.635,59	30.762,71	0,00	0,00
23 456C 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	93.277,27	77.840,00	38.397,87	0,00	0,00	0,00
23 456C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.801,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22104	VESTUARIO	218.434,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22199	OTROS SUMINISTROS	40.157,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	425.623,10	173.179,17	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	35.507,43	17.759,04	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 223	TRANSPORTES	32.683,79	17.837,19	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.345,46	9.517,56	10.325,90	0,00	0,00	0,00
23 456C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.588,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22699	OTROS	88.649,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	542.400,84	346.444,42	21.121,09	0,00	0,00	0,00
23 456C 22701	SEGURIDAD	616.276,64	391.462,15	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	57.700,19	18.744,41	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.757.589,79	964.689,15	794.594,11	0,00	0,00	0,00
23 456C 463	ENTIDADES LOCALES PROGRAMAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 601	OTRAS	5.933.697,66	4.012.776,81	1.071.672,27	116.712,68	0,00	0,00
23 456C 611	OTRAS	5.673.218,65	4.957.378,41	4.794.861,22	62.628,57	0,00	0,00
23 456C 62006	INVERSION NUEVA EQ. PROC. INF.	213.549,11	181.067,37	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 64008	OTRO INMOV. INMATERIAL	547.170,01	57.538,09	49.207,90	0,00	0,00	0,00
23 456C 742	PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PARQUES NACIONALES	74.954,18	348.412,23	260.000,00	249.999,99	0,00	0,00
	TOTAL	19.760.586,54	11.663.725,64	7.095.815,95	460.103,95	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.576.599,32		9.262.707,60
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro				26.532.478,18
431	- (+) del Presupuesto corriente	11.996.748,68		25.836.783,29	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.054.023,25		356.363,42	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	49.639,41		339.331,47	
		0,00			
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		8.384.196,28		6.516.218,67
401	- (+) del Presupuesto corriente	7.761.329,10		6.031.716,34	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	15.300,96		15.300,96	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	607.566,22		469.201,37	
		0,00			
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		326.028,98		503.352,87
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	326.028,98		503.352,87	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.618.843,36		29.782.319,98
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		129.578,47		214.473,21
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		11.489.264,89		29.567.846,77

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

23101 - PARQUES NACIONALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	NUEVOS CENTROS DE VISITANTES	NÚMERO DE UNIDADES	1,00	1,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PROGRAMA DE MAJEJO DE FLORA Y FAUNA	NÚMERO DE UNIDADES	5,00	5,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	1,00	0,00	-1,00	-100,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	5,00	1,63	-3,37	-67,40
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	ORDENACIÓN DE SUPERFICIE FORESTAL (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	40,00	38,81	-1,19	-2,98
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	NÚMERO	4,00	11,00	7,00	175,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	3,00	1,70	-1,30	-43,33
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	NÚMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO CIENTÍFICO	NÚMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	NÚMERO	2,00	1,00	-1,00	-50,00

(euros)

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBs ESPAÑOLAS	NÚMERO	30,00	38,00	8,00	26,67
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	NÚMERO	2,00	3,00	1,00	50,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	30,00	33,00	3,00	10,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	NÚMERO	10,00	125,00	115,00	1.150,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	35,00	27,00	-8,00	-22,86
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	NÚMERO	5,00	3,00	-2,00	-40,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PAISES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	NÚMERO	20,00	32,00	12,00	60,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	NUEVOS CENTROS DE VISITANTES	2.009.019,09	2.009.014,91	-4,18	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PROGRAMA DE MAJEJO DE FLORA Y FAUNA	285.576,65	245.576,65	-40.000,00	-14,01
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PLAINES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	2.675.370,00	0,00	-2.675.370,00	-100,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	279.797,16	271.936,90	-7.860,26	-2,81
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	ORDENACIÓN DE SUPERFICIE FORESTAL	69.084,02	64.165,43	-4.918,59	-7,12
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	768.250,34	2.112.688,42	1.344.438,08	175,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	776.162,66	441.119,11	-335.043,55	-43,17
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO CIENTÍFICO	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	14.000,00	7.045,94	-6.954,06	-49,67
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBs ESPAÑOLAS	249.289,11	246.760,00	-2.529,11	-1,01
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	21.129,63	21.129,63	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	CURSOS DE FORMACIÓN	315.000,00	315.000,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	EXPOSICIONES ITINERANTES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	PUBLICACIONES EDITADAS	236.231,02	223.170,00	-13.061,02	-5,53
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	91.696,66	55.018,35	-36.678,31	-40,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PAISES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	562.218,83	304.877,54	-257.341,29	-45,77

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2012

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	78,88	:	Fondos líquidos ----- Pasivo corriente	6.585.243,94 8.347.967,07
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	239,87	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro ----- Pasivo corriente	6.585.243,94 + 13.438.965,57 8.347.967,07
c) LIQUIDEZ GENERAL	402,18	:	Activo Corriente ----- Pasivo corriente	33.573.541,63 8.347.967,07
d) ENDEUDAMIENTO	3,54	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	8.347.967,07 + 1.704.899,27 8.347.967,07 + 1.704.899,27 + 273.896.375,33
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	489,65	:	Pasivo corriente ----- Pasivo no corriente	8.347.967,07 1.704.899,27
f) CASH-FLOW	43,70	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Flujos netos de gestión	8.347.967,07 + 1.704.899,27 23.005.690,47

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR
2,05	79,78	2,98
		Resto IGOR / IGOR
		15,19

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR
15,09	20,49	8,94
		Resto GGOR / GGOR
		55,48

3) Cobertura de los gastos corrientes	96,82	:	Gastos de gestión ordinaria ----- Ingresos de gestión ordinaria	59.280.107,25 61.224.405,81
---------------------------------------	-------	---	---	--------------------------------

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,90	:	Obligaciones reconocidas netas	59.053.226,41
			Créditos totales	65.687.276,78
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	86,86	:	Pagos realizados	51.291.897,31
			Obligaciones reconocidas netas	59.053.226,41
3) ESFUERZO INVERSOR	55,69	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	32.888.281,95
			Total obligaciones reconocidas netas	59.053.226,41
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	47,97	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	2.832.885.121,50
			Obligaciones reconocidas netas	59.053.226,41
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	62,33	:	Derechos reconocidos netos	40.942.783,09
			Previsiones definitivas	65.687.276,78
2) REALIZACIÓN DE COBROS	70,70	:	Recaudación neta	28.946.034,41
			Derechos reconocidos netos	40.942.783,09
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	106,95	:	Derechos pendientes de cobro x 365	4.378.813.268,20
			Derechos reconocidos netos	40.942.783,09
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,75	:	Pagos	6.031.716,34
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	6.047.017,30
2) REALIZACIÓN DE COBROS	95,80	:	Cobros	25.085.129,04
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	26.184.336,63

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales
- VI.8 Provisiones y contingencias
- VI.11 Hechos posteriores al cierre

INFORME DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO PARQUES NACIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

Octubre de 2013

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivo y alcance del trabajo.
3. Resultados del trabajo.
4. Opinión sobre las cuentas anuales.

1. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), a través de la Intervención Delegada en el Organismo Parques Nacionales, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2012.

Las cuentas anuales auditadas fueron formuladas por el Presidente del Organismo el día 17 de junio de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día (estas cuentas estaban contenidas en el fichero 23101_2012_F_130614_130242_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 0D7F69D9B644CB71F7D9EC3D7F618C62); con fecha 23 de septiembre de 2012 se emitió informe provisional con una opinión denegada que señalaba «En opinión de esta Intervención Delegada, debido a la importancia de las limitaciones, y a los defectos de presentación de la información contenida en la memoria descritos en el apartado I de los "Resultados del trabajo", no es posible emitir una opinión sobre el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y la Memoria del Organismo Parques Nacionales correspondientes al ejercicio 2012».

Remitido el informe provisional, la Entidad con fecha 10 de octubre de 2013 remitió alegaciones a dicho informe y modificó las cuentas anuales con el fin de incorporar ciertas propuestas del informe provisional de auditoría de cuentas anuales del 2012. De forma resumida esta reformulación de las cuentas anuales ha supuesto que el Activo del balance se haya reducido en -54,5 millones de euros, ya que ha pasado de 338.484.874,80 euros a 283.949.241,67 euros; también en el pasivo del balance se ha producido una reducción del Patrimonio Neto en un importe de -32,4 millones de euros y de 22,1 millones en el Pasivo no corriente; por otro lado la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial ha pasado de dar unas pérdidas de -8.850.896,91 euros a unos beneficios de 1.134.943,41 euros.

El trabajo de control se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Resolución de la IGAE de 14 de febrero de 1997 («BOE» de 30-9-1998), y conforme a las Normas Técnicas emitidas por la IGAE sobre los informes de auditoría de las cuentas anuales y sobre la evaluación de la importancia relativa en las auditorías de cuentas.

2. Objetivo y alcance del trabajo.

El objetivo de esta auditoría es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, ha comprendido la verificación de que el Organismo ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria.

El examen comprende el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de cambios de Patrimonio Neto, el estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 23101_2012_F_131009_141452_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 12E612211771840E74357597FC38FE53 y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

La opinión emitida en el presente informe se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012.

El 21 de febrero de 2013, esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 en el que expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo del trabajo se ha producido la limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría descrita en el apartado Resultados del trabajo.

3. Resultados del trabajo.

I. Durante el desarrollo del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos y circunstancias que suponen limitaciones y salvedades que afectan a la representatividad de las cuentas anuales.

Limitación al alcance.

Igual que ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2011, a 31 de diciembre de 2012 muchos de los activos registrados contablemente en su inmovilizado material e intangible (Valor Neto en Balance: 242.539.214,03 euros de Inmovilizado Material y 5.582.660,57 euros de Inmovilizado intangible, en relación a una cuantía total del Activo de 283.949.241,67 euros) no están identificados y no se puede comprobar, por falta de control interno (hay un listado de expedientes de gasto más que un inventario como tal, no existe un departamento independiente que lleve un control del inventario ni ningún manual de procedimiento, los bienes no están etiquetados...), si esos bienes existen y en qué condiciones de uso, por lo que no se ha podido evaluar el efecto que este hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012.

Es oportuno resaltar que el Organismo, tal y como menciona en la Memoria, ha hecho una depuración del inventario (en base a un análisis documental de expedientes, no sobre el terreno, se han hecho más de 130 asientos directos que afectan a uno o varios expedientes u operaciones, la mayoría correspondientes a rectificaciones del inmovilizado e inclusive rectificaciones de los propios asientos directos), eliminando bienes que no eran inventariables o que se transfirieron a las CC.AA., afectado fundamentalmente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, del inmovilizado material e intangible y de amortizaciones acumuladas.

Dicha limitación también afecta a la cuenta de existencias, Activos construidos o adquiridos para otras entidades (valor en balance de 13.545.405,85 euros).

Asimismo, el gasto por amortización del inmovilizado que asciende a 7.697.857,11 euros no se ha podido verificar, ya que también se encuentra afectado por la limitación señalada.

En trámite de alegaciones, el Organismo menciona que ha establecido un calendario de actuaciones de depuración, distinguiendo por cuentas, así como el hecho de que ha iniciado el proceso de etiquetación de bienes y el registro en la aplicación Sorolla inventario. En relación a lo anterior, el equipo auditor estima oportuno recomendar la conveniencia de que exista un Departamento específico y propio del Organismo, e independiente del departamento de Contabilidad, encargado de las actuaciones de inventario así como un Manual de procedimiento.

Omisiones o errores en la memoria.

Como ya se indicó en el informe de las cuentas del año 2011, la memoria no contiene aspectos fundamentales para comprender las cuentas anuales. Se estima esta insuficiencia especialmente en los apartados sobre la incidencia de cambios en criterios

de contabilización y corrección de errores y sobre cambios en estimaciones contables. El Organismo en alegaciones ha ampliado la información de los apartados anteriores, aunque sería necesario un mayor desarrollo dando explicación precisa de las concretas depuraciones del inventario, efectuadas en numerosos asientos directos que afectan a uno o varios expedientes u operaciones, de sus altas y bajas y adicionalmente del cálculo concreto de la Amortización acumulada.

II. Durante el desarrollo del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos y actuaciones relacionados con las cuentas anuales que, si bien no suponen una salvedad, se considera importante destacar:

– Respecto a la Memoria, en relación con las adaptaciones de los importes del ejercicio anterior en el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Estado de ingresos y gastos reconocidos, para facilitar la comparación con la del ejercicio actual, la información de la memoria sobre dicha adaptación debería incluir, además de las explicaciones oportunas, la cifra en la que ha sido modificada cada una de estas rúbricas.

Asimismo, se solicita reflejar en la Memoria la diferencia existente en el Estado de Flujos de efectivo, Rúbrica 13 «Otros Pagos», así como explicación de sus causas. El organismo ha manifestado que se ha incluido 69.393,88 euros que se refiere a un descuadre que detectó la IGAE y en alegaciones se explica detalladamente. Sería conveniente añadir esta explicación en la Memoria.

– Como ya se puso de manifiesto en el informe del ejercicio anterior, con carácter general, no se registran los gastos de personal derivados de ejecución de sentencias hasta el momento en que se procede al reconocimiento de los mismos. Tampoco se recogen las provisiones para gastos que contemplen las diversas reclamaciones que tiene el Organismo, especialmente por responsabilidad patrimonial.

– Como ya se indicó en el informe del ejercicio anterior, el Servicio de publicaciones no lleva un control de los libros que han sido vendidos en los puntos de venta abiertos en los distintos Parques Nacionales, así como de los repartidos gratuitamente. En la cuenta de Existencias no figura ninguna cuantía por dicha actividad.

– En relación con los Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades, se ha constatado que no existe, tal y como se establecía en el Convenio con la CCAA de Extremadura, acta de entrega del bien de la Helibase efectuada en el ejercicio 2012.

– En relación a la cuenta a largo plazo de Inversiones financieras en patrimonio (valor en balance de 2.253.825,44 euros) referente a las acciones de la entidad «La Almoraima, S.A.», de la que el Organismo posee el 100% de la participación en su capital, no se tiene constancia de que se verifique a 31 de diciembre de cada año el valor teórico de esta Inversión con el objeto de determinar si fuera necesario dotar, en su caso, una Provisión.

– Sería aconsejable crear una cuenta específica de Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas, para el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla (IPSO); continuar con el estudio de las posibles prescripciones de las partidas incluidas en la cuenta de Depósitos recibidos a Largo Plazo (saldo de 181.443,08 euros), así como crear adicionalmente una cuenta específica de largo plazo para los Créditos al personal, ya que existen anticipos concedidos para devolver por un periodo superior a 12 meses.

4. Opinión sobre las cuentas anuales.

En opinión de esta Intervención Delegada, debido a la importancia de las limitaciones, y a los defectos de presentación de la información contenida en la memoria descritos en el apartado I de los «Resultados del trabajo», no es posible emitir una opinión sobre el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y la Memoria del Organismo Parques Nacionales correspondientes al ejercicio 2012.

No obstante, las salvedades descritas no afectan al Estado de Liquidación del Presupuesto, por lo que este estado representa en todos los aspectos significativos la ejecución del presupuesto y los resultados de las operaciones que refleja, de acuerdo con las normas y principios presupuestarios que le son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por doña Elena Luengo García, Interventora Delegada en el Organismo Parques Nacionales, en Madrid, a 17 de octubre de 2013.